



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 241/2022.-

Comodoro Rivadavia, 13 de junio de 2022

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión “Fortalecimiento socio-comunitario y estrategias de protección social en el espacio Carlos Mugica, del Barrio Comipa de Comodoro Rivadavia” (CUDAP N° 3743/2022), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Dr. Carlos Barría Oyarzo y el Lic. Fabricio Baeza, docentes investigadores de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su unidad ejecutora a: Dr. Carlos Barría Oyarzo (Director del proyecto), Lic. Fabricio Baeza (Co-director del proyecto), Sabrina Tejada, María Leticia Aguiño, Mónica Fabiana Baeza, Claudina Vargas, Jesica Mamy Nicastro, Valeria Velásquez. Estudiantes: Luciana Robledo, Daniela Carolina Leonardo, Carlos Paredes, Analía Jainen Riquelme Godoy.

Que también involucra como institución u organismo externo a la Universidad a: espacio Carlos Mugica del Barrio Comipa.

Que la propuesta tiene como objetivos generales: propiciar el intercambio de saberes y conocimientos para el fortalecimiento socio-comunitario, la protección social y construcción de una ciudadanía democrática y diversa con la población que asiste al espacio Carlos Mugica durante los años 2022 y 2023; fortalecer procesos de aprendizaje e implicancia universitaria anclados en lo territorial desde una perspectiva interdisciplinar, intercultural y de derechos humanos.

Que se desarrollará desde mayo de 2022 hasta mayo de 2023, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a niñas y niños, adultas y adultos del Barrio Comipa, que asisten al espacio comunitario Carlos Mugica.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de junio, pppos.

...//



.../12.-

**POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Fortalecimiento socio-comunitario y estrategias de protección social en el espacio Carlos Mugica del Barrio Comipa de Comodoro Rivadavia”, presentado y dirigido por el Dr. Carlos Barría Oyarzo y el Lic. Fabricio Baeza, a realizarse desde mayo de 2022 hasta mayo de 2023, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la unidad ejecutora al: Dr. Carlos Barría Oyarzo (Director del proyecto), Lic. Fabricio Baeza (Co-director del proyecto), Sabrina Tejada, María Leticia Aguiño, Mónica Fabiana Baeza, Claudina Vargas, Jesica Mamy Nicastro, Valeria Velásquez. Estudiantes: Luciana Robledo, Daniela Carolina Leonardo, Carlos Paredes, Analía Jainen Riquelme Godoy.

Art. 3º) Encomendar al Dr. Carlos Barría Oyarzo y el Lic. Fabricio Baeza, directores del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 241/2022.-

l.m.o

r.o.s

nmm

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente